

PROGRAMA DE
CRECIMIENTO:

YUNUS POTENCIA TU NEGOCIO v.2

BASES DE
POSTULACIÓN

¿Quieres llevar tu negocio
al siguiente nivel?

Postula a este programa
de capacitación, asesorías
y financiamiento para hacer
crecer tu MIPYME.

POSTULA EN [YUNUS.CL](https://yunus.cl)



Índice

Descripción del programa

Existen emprendedores/as que llevan años desarrollándose en el territorio, y otros que han iniciado sus emprendimientos como una salida a la crisis económica y al desempleo.

Sin embargo, muchos de éstos se han perdido innumerables posibilidades y oportunidades de crecimiento por el hecho de no estar constituidos como una empresa, por no comprender lo que es y qué contempla el proceso de la formalización, o bien por iniciar un emprendimiento sin mayor preparación y conocimiento. Lo que implica que no son capaces de desarrollar estrategias que les permitan crecer y aumentar sus competencias para poner en marcha su negocio, mejorar la gestión de éste y lograr óptimos resultados.

De esta manera, Corporación Yunus de la Municipalidad de Peñalolén, a través de sus programas, busca promover el acceso equitativo de la comunidad, al desarrollo social y económico del territorio, generando herramientas de transformación para el crecimiento individual y colectivo que impacten en la calidad de vida de los habitantes de la comuna, mediante una visión que se sustenta en la formación, la articulación y la inclusión, desarrolla el programa **Yunus Potencia Tu Negocio versión 2 -2023**, dirigido al apoyo de emprendimientos en funcionamiento (sin iniciación de actividades en primera categoría en el Servicio de Impuestos Internos y patente municipal), semi formalizados (con iniciación de actividades en primera categoría en Servicio de Impuestos Internos, pero sin patente municipal), y formalizados (con iniciación de actividades en primera categoría en el Servicio de Impuestos Internos y patente municipal) con menos de un año de inicio formal.

Objetivo del programa

Impulsar el crecimiento de emprendimientos y microempresas mediante la entrega de conocimientos y habilidades que permitan la creación de valor en sus negocios, con posibilidad de acceder a un financiamiento que signifique incrementar de manera eficiente las condiciones de funcionamiento y desarrollo de éste en un corto-mediano plazo.

Beneficios del programa

☑ **Capacitaciones en aspectos relevantes de la gestión de negocios para el correcto funcionamiento**

Talleres y charlas de capacitación orientadas a trabajar y desarrollar el modelo de negocios CANVAS, estructura de costos, presentación clara del negocio y el proceso de formalización, donde podrán adquirir conocimientos y herramientas básicas para potenciar y desarrollar el negocio.

📌 **Asesorías para el fortalecimiento del emprendimiento**

Aquellos emprendedores/as pre seleccionados/as podrán contar con asesorías personalizadas, donde se trabajará en relación al ajuste de su modelo de negocio, principalmente su propuesta de valor y segmentación de clientes, con fin de identificar las principales dificultades y apoyar un plan de inversión que permita mejorar sus condiciones de funcionamiento y crecimiento de sus emprendimientos en el mediano plazo.

📌 **Financiamiento**

Aquellas personas que presenten una revalidación de su modelo de negocios y un plan de inversión que impacte evidentemente el crecimiento del emprendimiento, acorde a los conocimientos y competencias adquiridas en el proceso de capacitación y asesorías, podrá acceder a un monto total de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) para lograr los objetivos planteados, sólo si supera la puntuación de corte en el proceso de evaluación final del programa, considerando la asistencia a las capacitaciones y asesorías en su totalidad (100%).

¿Quiénes pueden postular?

Residentes de la comuna de Peñalolén mayores de 18 años que cuentan con:

1. Un emprendimiento en funcionamiento (sin iniciación de actividades en primera categoría en el SII y patente municipal),
2. Un emprendimiento semi formalizado (con iniciación de actividades en primera categoría en el SII, pero sin patente municipal),
3. Un emprendimiento formalizado hace menos de dos años (con iniciación de actividades en primera categoría en el SII y patente municipal),

que desean potenciar el crecimiento y desarrollo de sus negocios mediante un programa que les permita invertir en bienes necesarios para alcanzar sus objetivos, y mejorar las condiciones de su negocio en el corto y mediano plazo.

Se priorizará

1. Personas que hayan participado en alguna capacitación de la Academia Yunus 2022 ligada a las temáticas de:
 - Formalización del negocio
 - Manejo de redes sociales
 - Marketing digital
 - Segmento de Clientes y Propuesta de Valor
 - Costos, precio y punto de equilibrio
2. Personas que hayan participado en el proceso de asesoría Ruta Emprendedora 2022 -2023 y /o en la Agencia Creativa La Pizarra Yunus.
3. Personas que cumplan con las siguientes características o perfil de ingreso mínimo:
 - Contar con un emprendimiento en funcionamiento por 6 meses o más.
 - Ingreso de ventas mensuales de \$100.000 o más.
 - Intenciones de capacitarse en temáticas de gestión del negocio.
 - Dedicar al menos media jornada diaria a su emprendimiento.

No podrán participar

- Personas menores de edad.
- Personas que no acrediten residencia en la comuna de Peñalolén.
- Personas que su emprendimiento sea una idea de negocio.
- Personas cuyo negocio se desarrolle de manera informal y formal en la vía pública BNUP (comercio ambulante, feria libre o persa).
- Personas que su emprendimiento sea la compra y venta de productos.
- Personas que busquen la producción, venta y distribución de bebidas alcohólicas.
- Personas que tengan inicio de actividades en primera categoría, cuenten con patente municipal y su formalización sea de más de dos años.
- Todas aquellas personas beneficiadas con un financiamiento de la Corporación Yunus en más de dos ocasiones.
- Todas aquellas personas beneficiadas con un financiamiento de la Corporación Yunus entre los años 2021 y 2023. **Exceptuando beneficiarios del Programa Potencia tu Idea 2022, sólo sí continúan la misma línea de negocio.**
- Personas que ya se encuentren seleccionadas por el programa Potencia tu Idea 2023 y Potencia tu Idea Mujeres 2023.
- Todas aquellas personas beneficiadas con un financiamiento de la Corporación Yunus que aún no han rendido la inversión realizada.
- Personas que ya se encuentren seleccionadas por el programa Yunus 365-Ventanilla Abierta en el presente año.

- Funcionarios/as de la Municipalidad de Peñalolén y/o Corporaciones Municipales; personas con contrato vigente al momento de postular (sin excepción del tipo de contrato, incluyendo contrato por prestación de servicios) y sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

Documentos obligatorios para la postulación

1. Fotografía de cédula de identidad (por ambos lados).
2. Comprobante de residencia, este puede ser:
 - ☐ Certificado de residencia entregado por una junta de vecinos respectiva.
 - ☐ Registro Social de Hogares del postulante.
 - ☐ Boletas de cuentas básicas (luz, agua, internet, etc.) a nombre del postulante.
3. Documento de Situación tributaria del Servicio de Impuestos Internos (Consultar Situación Tributaria de Terceros – SII)
4. Patente municipal, en el caso que corresponda.
5. Completar el formulario de postulación online que se encuentra en la web www.yunus.cl.

**** Recuerde que los documentos a presentar serán de exclusivo uso para efectos del presente programa, los cuales deben corresponder a los datos de la persona que postula****

Inversión del financiamiento

Cada emprendedor/a **beneficiario** del programa tendrá la posibilidad de financiar su plan de trabajo a implementar, para el fortalecimiento del negocio, con un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), los cuales podrá destinar en los siguientes ítems:

☐ **Compra de Activos Fijos:**

Compra de mobiliario, máquinas y equipos para el funcionamiento y/o producción de tu negocio, tales como:

Confección	Alimentación	Construcción	Estética	Diseño	Conectividad
Máquinas de coser	Horno	Sierra eléctrica	Lavapelo	Impresora	Computador
Cortadora de telas	Visicooler	Taladro	Mesa de Manicure	Estampadora	
Mesón de corte	Freidora	Soldadora	Depiladora	Plotter de corte	
Maniqués	Batidora	Esmeril	Olla de depilación	Otros	

Mueble Organizador	Vitrina	Rotomartillo eléctrico	Secador de pelo		
Otros	Sobadora eléctrica	Lijadora eléctrica	Silla de masajes		
	Mesón de acero	Cepillo eléctrico	Camilla de masajes		
	Conservadora	Atornillador inalámbrico	Otros		
	Congeladora	Sierra ingleteadora			
	Churrasquera	Otros			
	Fogón 2 platos				
	Licuadaora industrial				
	Revolvedora				
	Otros				

Habilitación de infraestructura:

Financiamiento de materiales orientado al mejoramiento de la infraestructura para conseguir la formalización, en el caso que aplique a las necesidades del negocio, tales como: material de construcción, implementos para habilitar espacios de trabajo, entre otros.

***Importante: no se financiará la mano de obra ni el pago de trabajadores o de servicios para el negocio. ***

**** En el caso que los productos a financiar superen el monto total de \$500.000.- que entrega el programa, el/la postulante podrá aportar recursos propios para complementar el plan de financiamiento, el cual no podrá superar el monto adicional total de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos). ****

No se financiará:

- Pago del trámite de cualquier servicio público (INAPI, Seremi Salud, Patente).
- Compras al extranjero, compras con tarjetas de créditos, compras on-line sin factura que respalde la compra, compra de insumos como mercadería o materia prima para la fabricación de sus productos o la realización del servicio.
- Negocios cuyo canal de venta sea la vía pública BNUP. (feria libre, feria persa, comercio ambulante, etc.)
- Compras de insumos (ningún tipo).
- Negocios de compra, venta y distribución de alcoholes.
- Arriendo de locales.
- Pago de deudas.

- Compra y arreglo de vehículos motorizados.
- Compra de bienes usados sin factura.
- Publicidad, hosting, diseño de página web, etc.
- Todo producto que no presente cotización en el Plan de Financiamiento.
- Todo producto que no tenga boleta detallada o factura.
- Todo producto que no se relacione con el proyecto postulado.
- Mano de obra.

Etapas del programa

1) Postulación Inicial

Los/as emprendedores/as que quieran postular y ser partícipes del programa **Potencia tu Negocio versión 2**, el cual contempla capacitación, asesoría y financiamiento para el fortalecimiento del emprendimiento, deberán cumplir con un perfil mínimo deseable:

- Contar con un emprendimiento en funcionamiento por 6 meses o más.
- Ingreso de ventas mensuales de \$100.000 o más.
- Intenciones de capacitarse en temáticas de gestión del negocio.
- Dedicar al menos media jornada a su emprendimiento.

La postulación estará disponible desde el miércoles 16 de agosto hasta el viernes 1 de septiembre de 2023 a las 21:00 horas; a través del formulario que encontrarás en la web <https://yunus.cl/programasdecrecimiento>. Las bases estarán en formato PDF y serán descargables.

Los datos e información son específicamente de la persona que está postulando, los cuales serán verificados durante la ejecución del programa, siempre y cuando haya sido preseleccionado/a.

1.1) Criterios de evaluación para preseleccionados/as

Una vez concluida la etapa de postulación inicial, se revisarán los antecedentes personales por parte del equipo evaluador, se priorizará en la preselección de los emprendedores que todos los requisitos de admisión, considerando los siguientes criterios:

Criterio	Admisible	Inadmisible
Personas mayores de edad (+18 años)	Postulante adjunta fotocopia de cédula de identidad vigente por ambos lados.	Postulante NO adjunta cédula de identidad que permita comprobar mayoría de edad.

Personas residentes en la comuna de Peñalolén	Postulante adjunta documento verificador de domicilio en Peñalolén (cuentas servicios básicos, Registro Social de Hogares, etc.).	Postulante NO acredita con documento adjunto la residencia en Peñalolén. Personas que presenten documento de residencia de un tercero.
Situación tributaria en Impuestos Internos	Postulante presenta situación tributaria del Servicio de Impuestos Internos.	Postulante NO presenta carpeta tributaria del Servicio de Impuestos Internos.

Una vez que el/la postulante cumpla con los criterios de admisibilidad, pasará a ser evaluado de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Ponderación
Antecedentes Personales.	Etapa que se refiere a la recopilación de datos personales del solicitante. Es importante que los postulantes proporcionen información precisa y completa en esta etapa, ya que los antecedentes personales pueden ser verificados durante el proceso de selección.	5%
Antecedentes del negocio.	Etapa que se refiere a la recopilación de detalles sobre la empresa o negocio del postulante. La información proporcionada en esta etapa será utilizada para determinar la idoneidad del negocio para el programa de financiamiento.	30%
Experiencia del emprendedor.	Etapa en la que se recopila y evalúa información sobre la experiencia y las habilidades empresariales del postulante.	20%
Proyección y expectativas del negocio.	Etapa en la que se recopila y evalúa información sobre la proyección y las expectativas de crecimiento y desarrollo del emprendimiento.	25%
Inversión a realizar.	Etapa en la que se recopila y evalúa información sobre las inversiones que efectuará el emprendedor para el crecimiento y desarrollo de su negocio.	20%

Cada postulación será evaluada con un mínimo de 0 y un máximo de 5 puntos.

Las postulaciones con puntajes superiores a 2,5 puntos en total, se considerarán óptimas para continuar el proceso en calidad de preseleccionados.

Aquellos que obtengan un puntaje inferior a 2,5 puntos, serán considerados deficientes por ende se les derivará a otros programas que permitan abordar estas falencias/deficiencias y les permita mejorar en próximas postulaciones.

Los emprendedores/as preseleccionados podrán acceder y participar en el programa serán informados a través de nuestra página web <https://yunus.cl/programasdecrecimiento>, correo electrónico y contacto telefónico.

2) Proceso de Capacitación y Asesoría

Aquellas personas preseleccionadas a participar en el programa Potencia tu Negocio versión 2, podrán acceder a:

2.1) Capacitaciones:

Proceso formativo **presencial** en donde, a través de talleres y charlas, se abordarán las siguientes temáticas.

- ☐ Conoce y valida tu Modelo de Negocio
- ☐ Estructura de Costos / Costos, Precio y Punto de Equilibrio
- ☐ Presentación efectiva del negocio
- ☐ Formalización y Patente Microempresa Familiar (MEF)

2.2) Asesorías:

Pack de asesorías personalizadas individuales con fin de trabajar y afinar sus respectivos modelos de negocio, con énfasis en la propuesta de valor y segmentación de clientes.

En esta instancia será fundamental para que puedan determinar qué activos fijos o herramientas tendrán un mayor impacto en el negocio, para el desarrollo y crecimiento de este, y así proponer un buen plan de financiamiento en la segunda etapa de postulación.

Estas actividades se realizarán en un periodo de un mes, entre el 12 de Septiembre y el 18 de octubre de 2023 del presente año.

****La participación y asistencia a las asesorías y capacitaciones es obligatoria, y no asistir constituye una causal de inadmisibilidad para la segunda selección. Cualquier inasistencia debe ser justificada con un certificado médico o constancia de Carabineros.****

3) Postulación Plan de Financiamiento

Todo/a emprendedor/a del programa que cumpla con los requisitos obligatorios de asistencia y participación al programa podrá completar el formulario de postulación final “Plan de financiamiento”. Este formulario tiene como objetivo visualizar lo aprendido y aplicado en el proceso de capacitación y asesoría, y presentar el plan de inversión, justificando de manera concreta el impacto en su negocio. El formulario estará disponible entre el miércoles 04 de octubre y las 21:00 del viernes 20 de octubre del 2023.

Aquellas postulaciones que sean enviadas con posterioridad a la fecha y hora indicada anteriormente serán automáticamente declaradas e informadas como fuera de bases, y no podrán seguir en el proceso de selección.

3.1) Criterios de evaluación para seleccionados/as

Para la evaluación de la segunda postulación -Plan de Financiamiento- se consideran los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Descripción	Ponderación
Proyección y expectativas del negocio	Etapa que evalúa la proyección y las expectativas de crecimiento y desarrollo del emprendimiento.	50%
Inversión a realizar	Etapa que evalúa información sobre las inversiones que efectuará el emprendedor/a para potenciar su negocio.	50%

Cada postulación será evaluada con un mínimo de 0 y un máximo de 5 puntos, y las postulaciones que obtengan puntajes superiores a 2,5 puntos podrán ser considerados como seleccionados en esta etapa “Plan de Financiamiento”. **Esta etapa tiene un peso en la evaluación final del 60%.**

Para completar el proceso de selección, los emprendedores que obtengan nota superior al 2.5, serán citados para presentar sus negocios en formato presencial ante un comité evaluador compuesto por distintos profesionales de la Corporación Yunus.

Este proceso se efectuará en dos días, distribuyendo aleatoriamente a los/as emprendedores/as entre ambas fechas. El/la emprendedor/a deberá presentar su emprendimiento, explicar la inversión que quiere efectuar y el impacto en el crecimiento y sostenibilidad de su negocio.

El/la emprendedor/a tendrá 2 minutos para efectuar su presentación. Luego de esto, el Comité evaluador dispondrá de 8 a 10 minutos para efectuar consultas al respecto.

El comité evaluará con una pauta, donde cada criterio será evaluado con un mínimo de 0 y un máximo de 5 puntos, entregando un puntaje final por cada postulación. **Esta etapa tiene un peso en la evaluación final del 40%.**

Luego de concluido ambos procesos, se revisarán los puntajes y los que tengan nota superior a 2,5 puntos en total, serán consideradas óptimas para la selección en el programa Potencia Tu Negocio versión 2 año 2023.

****La Corporación se reserva el derecho a aumentar o disminuir el puntaje de corte de acuerdo a los recursos asignados a este programa.****

Una vez terminada la etapa de evaluación, los emprendedores/as seleccionados del programa, serán informados a través de nuestra página web <https://yunus.cl/programasdecrecimiento>, correo electrónico y contacto telefónico.

Aquellas personas que hayan obtenido un puntaje inferior a 2,5 puntos en su postulación serán contactadas posteriormente a la etapa de evaluación, para ver la factibilidad e interés de incorporarlos al Programa Ruta Emprendedora, para trabajar mediante capacitaciones y asesorías las falencias/deficiencias de su postulación, y que puedan presentarse a una próxima convocatoria de mejor manera.

4) Traspaso de Recursos, Rendición y Seguimiento

4.1) Traspaso de recursos

Para la asignación del financiamiento, cada beneficiario/a deberá contar con una cuenta bancaria asociada a su Rut para realizar el traspaso de los recursos. No se permitirán cuentas bancarias asociadas al Rut de la empresa, ya que el financiamiento es otorgado a personas.

El financiamiento se otorgará por medio de transferencia bancaria. Cada beneficiario deberá completar, en el segundo proceso de postulación, sus datos bancarios de manera clara, con el fin del traspaso óptimo de los recursos. Dicho traspaso estará condicionado a

la firma del **“Convenio de participación”**, el cual especifica la transferencia de recursos, los bienes a invertir cotizados, la aceptación de la etapa de seguimiento posterior al programa, y la asistencia obligatoria a la Charla de Rendición de Cuentas.

4.2) Rendición de la Inversión

Cada emprendedor/a beneficiado/a deberá destinar los recursos del programa única y exclusivamente a las líneas de financiamiento y productos indicados en el proyecto, y que se encuentran detallados en la página 5 y 6 de las presentes bases. Asimismo, deberá presentar fotografías de respaldo de cada producto adquirido y los comprobantes de las compras realizadas sólo por medio de facturas y boletas formales donde se especifique el nombre de la empresa (razón social y Rut), dirección, teléfono, detalles del producto y el precio. Todas aquellas facturas y boletas que no cuenten con los requisitos mencionados serán rechazadas como parte de la rendición del financiamiento, y el producto, por ende, será rechazado.

La forma que tendrán de rendir el financiamiento será a través del envío de los documentos al correo **francisca.ramirez@penalolen.cl**, hasta el día domingo 31 de diciembre de 2023.

Los casos que presenten alguna dificultad en la compra de productos podrán solicitar extensión del plazo de rendición al mismo correo, indicando los motivos de la situación. Esto estará sujeto a la autorización y respuesta formal de la solicitud por parte del área de Emprendimiento de la Corporación..

****Es importante señalar que es responsabilidad única y exclusiva del beneficiario/a generar una correcta rendición de cuentas de los productos adquiridos, si no la realiza, deberá devolver el monto total del financiamiento a la Corporación Yunus****

En caso de que la rendición sea rechazada, y el financiamiento no fuese reintegrado a la Corporación Yunus antes del 31 de diciembre del presente año, la persona beneficiaria no podrá acceder a nuevos programas de la institución y, asimismo, la Corporación se verá en la necesidad de ejercer las acciones judiciales necesarias para obtener el reintegro del financiamiento.

4.3) Seguimiento

El área de Emprendimiento de la Corporación Yunus realizará un seguimiento periódico de los proyectos financiados para ver el estado de avance, implementación de los bienes invertidos y continuo apoyo en el proceso de fortalecimiento.

El seguimiento será efectuado **mediante visitas presenciales**, en donde un profesional del área de Emprendimiento de la Corporación Yunus aplicará una herramienta diagnóstica, y

la toma de un respaldo fotográfico de los productos adquiridos por el Programa de Financiamiento, para corroborar su impacto en el emprendiendo y el correcto uso de este/estos.

Este proceso puede extenderse durante un periodo de 2 años desde el traspaso de recursos.

Asimismo, cada beneficiario/a tendrá la oportunidad de incorporarse a la Ruta Emprendedora, con el objetivo de continuar en capacitaciones y asesorías para mejorar la gestión de su negocio, y ver mejoras en el corto-mediano plazo. A su vez, podrá participar de otros programas e iniciativas del área y seguir potenciando el emprendimiento.

Cronograma (Sugerencia, quizás una línea de tiempo, son los hitos más importantes con sus fechas)

- Postulación Inicial: Miércoles 16 de agosto de 2023
- Publicación de Preseleccionados/as: Viernes 01 de Septiembre de 2023
- Reunión informativa Preseleccionados/as: Martes 12 de Septiembre de 2023
- Proceso de capacitaciones y asesorías: Entre el martes 12 de Septiembre y el miércoles 18 de octubre de 2023
- Postulación Plan de Financiamiento: Entre el miércoles 04 al viernes 20 de octubre de 2023
- Presentación de los Negocios y Plan de Financiamiento: Miércoles 07 y jueves 08 de noviembre
- Publicación de Seleccionados/as: Martes 14 de noviembre de 2023
- Ceremonia de cierre y charla de Rendición de Cuentas: Jueves 16 de noviembre de 2023

Atención de consultas

Podrás realizar las consultas pertinentes del programa, de lunes a jueves de 9.00 a 17.30 horas y viernes de 9.00 a 16.30 horas por medio de:

- Correo electrónico: francisca.ramirez@penalolen.cl
- Teléfono fijo: 22 486 8318
- Síguenos en Instagram como [@corporacionyunus](https://www.instagram.com/corporacionyunus)

<https://yunus.cl/programasdecrecimiento>